ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 03/2023
CONTRATACION DIRECTA MAG N° 06/2023

Contratación Directa MAG N° 06/2023 con ID N° 430.228
"SERVICIO INDIVIDUAL DE CONSULTORIA, ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA EL PROYECTO PROMAF" AD REFERENDUM

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de abril del año dos mil veintitrés, siendo las 09:15 horas, se reúnen en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la siguiente persona: **la Abg. María Angélica Molinas, Coordinadora de Seguimiento y Procesos de la Dirección de Contrataciones** a los efectos de proceder a la Apertura de Ofertas a ser realizada en el marco del proceso de **Contratación Directa MAG N° 06/2023 con ID N° 430.228 para el llamado de "SERVICIO INDIVIDUAL DE CONSULTORIA, ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA EL PROYECTO PROMAF" AD REFERENDUM-.**

Iniciado el acto, **la Abg. María Angélica Molinas**, informa que el llamado se ha publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el ID N° **430.228** y que el Sistema de adjudicación es por el TOTAL, habiendo sido invitada las siguientes Empresas: BRUNO PENAYO, LIZ MAIDANA, HUGO HUESPE, ELADIO FRANCO Y AUDICON.

Las Empresas que han presentado sus ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones son:

RUC	EMPRESAS	CORREO
344905-0	BRUNO RAMON PENAYO	brpenayo@gmail.com

En virtud a lo establecido en la Carta de Invitación, se procede a la apertura de sobres, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas abierta en el presente acto.

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTE	*MONTO TOTAL*
BRUNO RAMON PENAYO	120.000.000

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la

contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia SIPE N°	FOLIO N°
BRUNO RAMON PENAYO	PRESENTA	PRESENTA	1690040	43

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo 09:58 las horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. María Angélica Molinas
Coordinadora de Seguimiento y Procesos - DC